RESOLUCIÓN Nº 0534
(5 de Julio de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA N° SA-SS- 014 DE 2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE MENAJE, ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA LA DOTACIÓN Y OPERACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE YARUMAL - ANTIOQUIA

La Secretaria de Salud del Municipio de Yarumal en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, y en especial de las conferidas por la ley 136 de 1994, ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

a. Que el municipio de Yarumal ha venido adelantando el proceso de Selección Abreviada SA-SS-014-2023, para **PARA LA ADQUISICIÓN DE MENAJE, ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA LA DOTACIÓN Y OPERACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE YARUMAL - ANTIOQUIA.**

b. Que se han adelantado las etapas de pre pliegos, apertura, pliegos de condiciones y evaluación de propuestas.

c. Que en el día de hoy, previa la evaluación y la audiencia de adjudicación, según acta de la misma, se procede, de acuerdo con el cronograma planteado para la Selección Abreviada SA-SS-014-2023, a adjudicar el contrato producto de la misma.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada SA-SS-014-2023 **PARA LA ADQUISICIÓN DE MENAJE, ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA LA DOTACIÓN Y OPERACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE YARUMAL - ANTIOQUIA** a **SERVICIOS EMPRESARIALES NUESTRO NORTE- CON NIT 900.494.163-6; REPRESENTADA LEGALMENTE POR ELISABETH TORRES MEDINA CON CEDULA 32.255.600; DIRECCIÓN CARRERA 19 # 20-08 TELEFONO 887 44 51** en valor de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHO PESOS ($ 193.183.708)**. y un plazo de 5 días.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar al adjudicatario de la presente resolución, advirtiendo que cuenta con Un día a partir de la notificación para proceder a la suscripción del contrato a través del SECOP II.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución surte efectos legales a partir de la fecha de promulgación contra la misma no proceden recursos en sede administrativa.

Dada en la Alcaldía Municipal de Yarumal a los Cinco (5) días del mes de Julio de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEJANDRA MARÍA ARANGO ÁLVAREZ
Secretaria de Salud